

Universidad de Puerto Rico
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
Cayey, Puerto Rico

Secretaría

JUNTA COLEGIAL

1978-79
Certificación Número 93

Yo, Marcos José Laborde Maristany, Secretario de la Junta Colegial del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO que:

La Junta Colegial en su reunión del 5 de abril de 1979, acordó endosar favorablemente la Certificación Número 46 (1978-79) del Comité de Currículo que presenta la fase (a) y la fase (b) del curso de Español que más adelante se describe:

ESPAÑOL 359-360 - Seminario

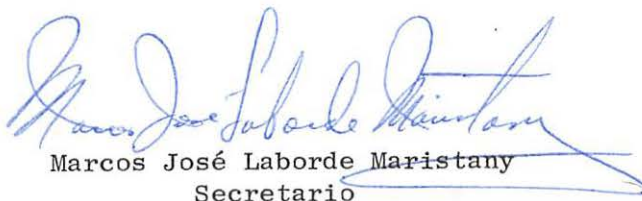
- a) Naturaleza del cambio: Que sea obligatorio, pero sin créditos.
- b) Justificación: Se ofrecerá en el segundo año de estudios, con el fin de que los estudiantes tengan el debido entrenamiento bibliográfico y crítico antes de iniciar cursos literarios de profundidad.

Fase (a) Que el curso sea obligatorio.

Fase (b) Que el curso sea sin crédito.

Este acuerdo constituye una recomendación de la Junta Colegial sujeto a las disposiciones reglamentarias y de ley y se traslada a la consideración y disposición del Presidente de la Universidad de Puerto Rico para la determinación final.

Y para que así conste, y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Cayey, Puerto Rico, el día cinco de abril de mil novecientos setenta y nueve.


Marcos José Laborde Maristany
Secretario

5 de abril de 1979

Universidad de Puerto Rico
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
Cayey, Puerto Rico

Secretaría

COMITE DE CURRICULO

1978-79
Certificación Número 46

Yo, Marcos José Laborde Maristany, Secretario del Comité de Currículo del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO que:

El Comité de Currículo, en su reunión del jueves 8 de marzo de 1979, aprobó por unanimidad la fase (a) y la fase (b) del curso de Español que más adelante se describe:

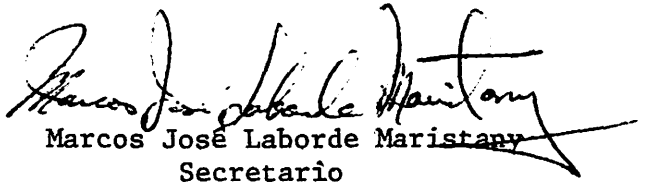
Español 359-360 - Seminario

- a) Naturaleza del cambio: Que sea obligatorio, pero sin créditos.
- b) Justificación: Se ofrecerá en el segundo año de estudios, con el fin de que los estudiantes tengan el debido entrenamiento bibliográfico y crítico antes de iniciar cursos literarios de profundidad.

Fase (a) Que el curso sea obligatorio.

Fase (b) Que el curso sea sin crédito.

Y para que así conste y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Cayey, Puerto Rico, el día ocho de marzo de mil novecientos setenta y nueve.


Marcos José Laborde Maristany
Secretario

8 de marzo de 1979